



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

## **ACTA DE LA 1ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACION**

**Presidente:**

D. Antonio J. Caja García (PSOE)

**Asistentes:**

D. Bartolomé Valverde López. (C's)

Dña. Isabel Campos López (I.U.-Verdes).

Dª Sonia Bedetti Serra (Arquitecta).

D. David Ré Soriano (Secretario General).

D. Francisco A. Riquelme Parra (Interventor).

**Secretaria:**

Dª Carmen Mena García (Adva.).

**Ausentes:**

Dª Ángela Sánchez Águila (P.P.)

D. Carlos González Martín (ITMOP)

En Alhama de Murcia a **2 de abril del año dos mil dieciocho**, siendo las 9:20 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a la apertura del sobre A, y en su caso, del sobre B, de las plicas presentadas para la adjudicación de los contratos de obras siguientes:

### **1.-“Adecuación del sistema General del Espacio Libre en el Barrio de los Dolores-Borde del Praico”. 5/2017/urb\_cabierto.**

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, informando que se han presentado en plazo veintitrés (23) plicas y que se va a proceder, en primer lugar, a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa), extrayendo los documentos que los licitadores deben aportar, según establece el Pliego de Condiciones Administrativas, los cuales son examinados por el Secretario General de la Corporación, con el siguiente resultado:

**1.- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.**

La documentación aportada es completa.

**2.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.**

La documentación aportada es completa.

**3.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.**

La documentación aportada es completa.

**4.- U.T.E. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A – EXCAVACIONES MERLOS, S.L.**

La documentación aportada es completa.

**5.- U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.**

La documentación aportada es completa.

**6.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.**

La documentación aportada es completa.

**7.- FULSAN, S.A.**

La documentación aportada es completa.

**8- U.T.E. URDEMASA – EXCAVACIONES EL TONI, S.L.**

La documentación aportada es completa.

Código de verificación del documento: 12000144553762322654

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utls/documentCheck.jsp>



9.- GONZÁLEZ SOTO, S.A.

La documentación aportada es completa.

**10.- U.T.E.** ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.-SERVIMAR 2008, S.L.U.

La documentación aportada es completa.

11.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

La documentación aportada es completa.

12.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

La documentación aportada es completa.

13.- PAVASAL EMRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La documentación aportada es completa.

**14.- U.T.E.** EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.

La documentación aportada es completa.

15.- S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)

La documentación aportada es completa.

**16.- U.T.E.** ALANCIN, S.L.- DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.

La documentación aportada es completa.

17.- API MOVILIDAD S.A.

La documentación aportada es completa.

**18.- U.T.E.** ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L. – IMESAPI, S.A.

La documentación aportada es completa.

19.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

La documentación aportada es completa.

20.- FERROVIAL-AGROMAN, S.A.

La documentación aportada es completa.

21.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

La documentación aportada es completa.

22.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.

La documentación aportada es completa.

**23.- U.T.E.** AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.-INESCO, S.L.

La documentación aportada es completa.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

De la documentación administrativa comprobada, se hace constar que pertenecen al mismo grupo de empresas las siguientes plicas:

Nº 13 y nº 14 (Edifesa obras y proyectos, S.A.),

Nº 15 y nº 16 (Alancin, S.A.)

y la nº 17 y la nº 18 (Imesapi, S.L.).

Dado que ningún licitador debe subsanar los documentos contenidos en el sobre A, a continuación se procede, en acto público, a la apertura del sobre B, no habiendo acudido al acto ningún licitador.

Como resultado se obtiene que todas las mercantiles admitidas han presentado los criterios que dependen de un juicio de valor (A1, A2 y A3) recogidos en la cláusula décima, apartado A, excepto la plica nº 1 que solo presenta el A1 y el A2.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos comentarios sobre las ofertas, acuerdan que los servicios técnicos emitan el correspondiente informe, a fin de que en la próxima sesión se dé cuenta del mismo y se proceda a la apertura del Sobre C (proposición económica y documentación para valorar los criterios objetivos.)

## **2.- “Acondicionamiento, reparación y automatización de la E.D.A.R. de la Urbanización Condado de Alhama de Murcia”. Expte.: 3/2017/urb\_cabierto**

Seguidamente, el Sr. Presidente continua comunicando a los presentes que se han presentado en plazo veintitrés (23) plicas y que se va a proceder, en primer lugar, a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa), extrayendo los documentos que los licitadores deben aportar, según establece el Pliego de Condiciones Administrativas, los cuales son examinados por el Secretario General de la Corporación, con el siguiente resultado:

1.- VITAQUA DEPURACION DE AGUAS, S.L.U.

La documentación aportada es incompleta.

2.- ARTERIEGO, S.L.

La documentación aportada es completa.

3.- SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS

La documentación aportada es completa.

4.- EXCAVACIONES MERLOS, S.L.

La documentación aportada es completa.

5.- CONSTU-ARCHENA, S.L.

La documentación aportada es completa.

Código de verificación del documento: 12000144553762322654

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utls/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utls/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

6.- COOLTRADE CONSULTING, S.L.

La documentación aportada es completa.

7.- RIEGOS MURCIA, S.L.

La documentación aportada es completa.

8.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.

La documentación aportada es completa.

9.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

La documentación aportada es completa.

10.- DLP OFICIOS Y OBRAS DIVERSAS ALMERIA, S.L.

La documentación aportada es incompleta.

11.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.

La documentación aportada es incompleta.

12.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

La documentación aportada es incompleta.

13.- URDEMA CONSTRUCCIONES, S.A.

La documentación aportada es completa.

14.- ACMAGUA SOLUCIONES, A.L.

La documentación aportada es completa.

15.- ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.

La documentación aportada es completa.

16.- MINUTO 2010, S.L.

La documentación aportada es incompleta.

17.- IMESAPI, S.A.

La documentación aportada en el sobre A es la oferta económica.

18.- API MOVILIDAD, S.A.

La documentación aportada es completa.

19.- U.T.E. SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. -

INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

La documentación aportada es completa.

20.- INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.

La documentación aportada es completa.

Código de verificación del documento: 12000144553762322654

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utls/documentCheck.jsp>



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **5/2017/URB\_CABIERTO**

21.- CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.

La documentación aportada es completa.

22.- VECTORIS, S.L.

La documentación aportada es incompleta.

23.- CONSTRUCCIONES NINOSAN, S.L.

La documentación aportada es incompleta.

De la documentación administrativa comprobada, se hace constar que la Plica nº 12, 15, 17 y 18, pertenecen al mismo grupo de empresas, e igualmente la dos empresas con nº de plica 20 y 21.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto, acuerdan suspender esta sesión hasta que por parte de las empresas licitadoras, se aporte la documentación que complete la ya presentada, para lo cual se les concederá un plazo de tres días hábiles, transcurrido este plazo se cursará nueva convocatoria para continuar esta Mesa de Contratación con las actuaciones procedentes.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**